

CHACRAS DE CORIA, 1 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 5167/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por el estudiante de esta Facultad, Leandro Daniel SALINAS GIGLI, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio de 2024 y hasta el UNO (1) de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., el estudiante mencionado, elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Lic. Gladys del Valle DIP, le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

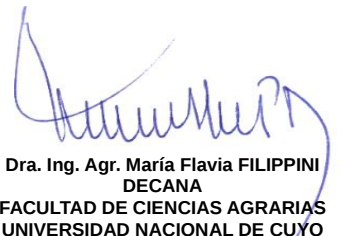
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por el estudiante de esta Facultad, **Leandro Daniel SALINAS GIGLI** (DNI N° 36.417.454 – Legajo N° 3000572), en la Cátedra de **Industrias Agrarias** del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio de 2024 y hasta el UNO (1) de junio de 2025, desarrollando el proyecto denominado: "*Control Bromatológico en el Buffet de la Facultad de Ciencias Agrarias UNCUYO*", bajo la dirección de la Lic. Gladys del Valle DIP y la codirección de la Dra. María Mirta SANCE, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 249/2026 _ _ _ _
MDR